No. GS-2023- 002747 **/ AFINA- GULOG – 29.25**

Vélez Santander, 5 de abril de 2023

Señora mayor
LEIDY CAROLINA DIAZ CELY
Directora (E)
Escuela de Carabineros Provincia de Vélez
Kilómetro 1 vía Vélez Barbosa vereda el tun tun
Vélez

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra No. **106106.**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**13/03/2023**	**Hasta**	**31/03/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-001807-ESVEL del 17/03/2023, la señora Mayor LEIDY CAROLINA DIAZ CELY, obrando en calidad de Directora de Escuela (E), nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente JOHN FREDY BEDOYA CARREÑO.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 00**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**106106**

Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS OBLIGATORIO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ", Y LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO CCE-284-IAD-2020 –SOAT III**
Contratista	NOMBRE: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT. 860037013 Representante Legal: FRANCISCO JAVIER PRIETO SANCHEZ C.C. No. 80503931 de Bogotá D.C. CIUDAD NOTIFICACIÓN: Bogotá D.C. DIRECCIÓN: Calle 33 No. 6 B – 24, Mezzanine Tel. 2855600- 3182165793 E-mail: licitaciones@segurosmundial.com.co
Representante legal	Representante Legal: FRANCISCO JAVIER PRIETO SANCHEZ C.C. No. 80503931 de Bogotá D.C.
Valor inicial del contrato u orden de compra	El valor de la presente ORDEN DE COMPRA es por la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA NUEVE PESOS (34.392.879,00) M/CTE, IVA INCLUIDO, teniendo en cuenta los elementos y condiciones establecidas en el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS, el cual hace parte integral del presente contrato.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica
Valor total del contrato u orden de compra	El valor de la presente ORDEN DE COMPRA es por la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA NUEVE PESOS (34.392.879,00) M/CTE, IVA INCLUIDO, teniendo en cuenta los elementos y condiciones establecidas en el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS, el cual hace parte integral del presente contrato.
Plazo de ejecución inicial	13 marzo de 2023 a 20 de diciembre de 2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	13 de marzo de 2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	20 diciembre de 2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	No Aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Constantemente se toma contacto con el señor Guillermo Pinto al abonado número telefónico 3182165793 quien es la persona encargada por la empresa para realizar los acercamientos contractuales.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Tomando en consideración que las obligaciones y los riesgos surgidos del contrato estatal se pueden avalar por el contratista a través de una Garantía Única de Cumplimiento expedida por Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, la Policía Nacional prescinde de su exigencia en razón a que los riesgos analizados no son objeto de cobertura a través de dicha garantía, y adicionalmente porque no son obligatorias en los contratos de seguros, como lo establece el artículo 25 numeral 19 de la ley 80 de 1993,y artículo 7º de la ley 1150 de 2007.	SI	El contratista cumple con lo establecido en las obligaciones legales
El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ" de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.	SI	Hasta el momento no se han presentado situaciones de siniestrabilidad vial que sea objeto de utilización de los seguros obligatorios.
El incumplimiento a cualquiera de los plazos antes estipulados genera la imposición de las sanciones correspondientes, previo cumplimiento de las actuaciones administrativas pertinentes.	SI	Hasta la fecha el contratista a cumplido a cabalidad con lo establecido en las condiciones del contrato.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Los certificados de las pólizas SOAT serán enviados junto con el reporte de emisión y certificación de originalidad y su inscripción en el RUNT, a los correos esvel.gumov-jef@policia.gov.co y esvel.admon@policia.gov.co, teniendo en cuenta que en la resolución 4170 del 5 de octubre del 2016 el Ministerio de Transporte reglamentó el procedimiento que deben adelantar las compañías de	SI	Mediante correo electrónico de fecha 15 y 16 de marzo de 2023, emitido por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A la empresa confirma que los seguros fueron cargados en el RUNT de acuerdo a la información y que podrá ver reflejada la póliza de cada uno al día siguiente de la compra.

seguros autorizadas en el país para la expedición de la póliza de seguro obligatorio de accidentes de tránsito — SOAT, para que estas sean certificados digitales.		
El contratista deberá entregar factura (con fecha inicial sin fecha de vencimiento, discriminar si es régimen contributivo o simplificado), certificado de pago de parafiscales.	SI	Se recepcionan los documentos enviados por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A: Facturas No. **014F4982666, 014F4987552, 014F4987581, 014F4987594, 014F4987615, 014F4987632,** así mismo las planillas de pago de parafiscales No. 69989736 de fecha 03/03/2023.
Certificado de pago de parafiscales, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta central de contadores.	SI	La COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A hace llegar Certificado de pago de parafiscales, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta central de contadores.

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (19) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (264) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ, cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana de la siguiente forma:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en **FORMA MENSUAL**, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la factura en original de los suministros con cortes mensuales a 30 días, con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la factura en original (con fecha inicial sin fecha de vencimiento, discriminar si es régimen contributivo o simplificado), certificado de pago de parafiscales, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta central de contadores, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$34.392.879,00	100%
Valor total de las entregas	$6.051.130	17,59%
Valor total facturado	$6.051.130	-
Valor facturado pendiente de pago	$6.051.130	-
Valor pagado	$0.00	0.00%
Valor pendiente de entrega	$ 28.341.749,00	82,41%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
Constancia Recibido No 001	$768.681	15/03/2023	$768.681	factura 014F4982666			
Constancia Recibido No 002	$1.102.287	16/03/2023	$1.102.287	factura 014F4987552			
Constancia Recibido No 003	$1.307.037	16/03/2023	$1.307.037	factura 014F4987581			
Constancia Recibido No 004	$1.090.263	16/03/2023	$1.090.263	factura 014F4987594			
Constancia Recibido No 005	$672.964	16/03/2023	$672.964	factura 014F4987615			
Constancia Recibido No 006	$1.109.898	16/03/2023	$1.109.898	factura 014F4987632			

NOTA: en caso de que se esté presentando el informe final, se deberá diligenciar, el cuadro anterior con la recopilación de toda información del contrato.

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

Los seguros de los vehículos se recibieron a satisfacción y se insertaron en el aplicativo WEB SIGEA

5. RECOMENDACIONES

La facturación debe de ser cargada a la plataforma SIIF en el término del tiempo

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Intendente JOHN FREDY BEDOYA CARREÑO
Cargo Responsable de Movilidad
Supervisor Contrato No. Orden De Compra No. 98133
Correo electrónico: john.bedoya9850@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3108225591

Ciudad y fecha:	Vélez Santander, 5 de abril de 2023
Unidad:	Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez"
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato**: Orden de compra: X Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	ORDEN DE COMPRA No. 106106
Constancia de recibido No.	Pago No. 1
Contratista:	NOMBRE: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT. 860037013 Representante Legal: FRANCISCO JAVIER PRIETO SANCHEZ C.C. No. 80503931 de Bogotá D.C. CIUDAD NOTIFICACIÓN: Bogotá D.C. DIRECCIÓN: Calle 33 No. 6 B – 24, Mezzanine Tel. 2855600- 3182165793 E-mail: licitaciones@segurosmundial.com.co
NIT del contratista:	NIT. 860037013
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	**ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS OBLIGATORIO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ", Y LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO CCE-284-IAD-2020 –SOAT III**
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	ACUERDO MARCO CCE-284-IAD-2020 PARA LA COMPRA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO-SOAT III
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	El valor de la presente ORDEN DE COMPRA es por la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (34.392.879,00) M/CTE, IVA INCLUIDO.
Plazo de ejecución:	13 marzo de 2023 a 20 de diciembre de 2023
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes	20 de diciembre de 2023

de compra)	
Lugar de ejecución y/o entrega	ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" Y ESCUELA "RAFAEL REYES"
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente JHON FREDY BEDOYA CARREÑO Responsable de Movilidad ESVEL
Fecha de entrega certificada:	Indicar el período de entrega que se está certificando. Del: 01/03/2023 Al: 31/03/2023
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
ESVEL	10	SEGURO CAMION CHEVROLET NPR PLACAS UUB658	$768.681	$ 6.051.130		$ 6.051.130
		SEGURO CAMIONETA CHEVROLET PLACA EJK928	$1.102.287			
		SEGURO BUSETA CHEVROLET PLACA KGG258	$1.307.037			
		SEGURO BUSETA NPR CHEVROLET PLACA CQY530	$1.090.263			
		SEGURO MOTOCICLETA HONDA PLACA ZEG49F	$672.964			
		SEGURO CAMION FVR CHEVROLET PLACA WFF901	$1.109.898			

Acta de recepción de bienes	N/A

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
014F4982666	15/03/2023	768.681		768.681
014F4987552	16/03/2023	1.102.287		1.102.287
014F4987581	16/03/2023	1.307.037		1.307.037
014F4987594	16/03/2023	1.090.263		1.090.263
014F4987615	16/03/2023	672.964		672.964
14F4987632	16/03/2023	1.109.898		1.109.898
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$6.051.130

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si__ No___	Observaciones y Evidencias
01	Los certificados de las pólizas SOAT serán enviados junto con el reporte de emisión y certificación de originalidad y su inscripción en el RUNT, a los correos esvel.gumov-jef@policia.gov.co y esvel.admon@policia.gov.co, teniendo en cuenta que en la resolución 4170 del 5 de octubre del 2016 el Ministerio de Transporte reglamentó el procedimiento que deben adelantar las compañías de seguros autorizadas en el país para la expedición de la póliza de seguro obligatorio de accidentes de tránsito — SOAT, para que estas sean certificados digitales.	SI	Mediante correo electrónico de fecha 15 y 16 de marzo de 2023, emitido por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A la empresa confirma que los seguros fueron cargados en el RUNT de acuerdo a la información y que podrá ver reflejada la póliza de cada uno al día siguiente de la compra.
02	El contratista deberá entregar factura (con fecha inicial sin fecha de vencimiento, discriminar si es régimen contributivo o simplificado), certificado de pago de parafiscales.	SI	Se recepcionan los documentos enviados por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A: Facturas No. **014F4982666, 014F4987552, 014F4987581, 014F4987594, 014F4987615, 014F4987632,** así mismo las planillas de pago de parafiscales No. 69989736 de fecha 03/03/2023.
03	Certificado de pago de parafiscales, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta	SI	La COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A hace llegar Certificado de pago de parafiscales, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta

	profesional y la junta central de contadores.		central de contadores.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

FIRMA DEL SUPERVISOR
Intendente JOHN FREDY BEDOYA CARREÑO
Cargo Responsable de Movilidad

seguros mundial®

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860037013-6
Dirección CALLE 33 NO.6B-24 PISO 1, Bogota D.C., Colombia

014F4982666

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre	NIT	Teléfono	Contacto
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ	804003971-7	7564004	ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ
Dirección	**Ciudad**		**Correo Electrónico**
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ, KILOMETRO 2 VIA V	Velez, Colombia		john.bedoya9850@correo.policia.gov.co

DATOS DE LA FACTURA

Fecha Factura	Fecha Vencimiento	Fecha Validación DIAN	Forma De Pago	Medio De Pago
14.03.2023 00:00:00		15.03.2023 03:29:53-05:00	Contado	Transferencia Débito Interbancario

DETALLE DE LA FACTURA

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U / M	UNITARIO	DESCUENTOS / CARGOS %	DESCUENTOS / CARGOS VALOR	IMPUESTO %	IMPUESTO VALOR	TOTAL
1		POLIZA SEGURO OBLIGATORIO 606917764 ANEXO 0, CERTIFICADO 1267159003, PLACA UUB658, FORMULARIO 84050826	1	94	487.381					487.381
2	5	TASA RUNT - NIT 830053700	1	94	2.100					2.100
3	5	CONTRIBUCION - NIT 901037916	1	94	279.200					279.200

Total Linea Detalles: 3

OBSERVACIONES DE LA FACTURA

Esta factura causará intereses de mora a la tasa máxima permitida a partir de su fecha de vencimiento, Art. 884 del Código de Comercio.

SUBTOTAL	768.681
TOTAL OPERACIÓN COP	**768.681**
TOTAL A PAGAR CLIENTE COP	**768.681**

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764042968141 con vigencia del 2023-01-18 al 2024-07-18. Numeración habilitada del 014F4500001 al 014F6500000
ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511.
RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN No. 012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ICA BOGOTÁ SEGÚN RESOLUCIÓN No. DDI-010761 DEL 30 DE MARZO DE 2016.
A LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SE LES PRACTICA RETENCIÓN SEGÚN ART. 17 DECRETO 2509 DE 1985.
CUFE : 5cffc09cc3d22a817b9b848a67d2c286c5be6d05d4de6fa70d0b16b9dfcf1148afd6ac61bce1e5ad4d899842456f6aa5
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

VIGILADO SUPERFINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860037013-6
Dirección CALLE 33 NO.6B-24 PISO 1, Bogota D.C., Colombia

014F4987552

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre	NIT	Teléfono	Contacto
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ	804003971-7	7564004	ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ
Dirección	**Ciudad**		**Correo Electrónico**
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ, KILOMETRO 2 VIA V	Velez, Colombia		john.bedoya9850@correo.policia.gov.co

DATOS DE LA FACTURA

Fecha Factura	Fecha Vencimiento	Fecha Validación DIAN	Forma De Pago	Medio De Pago
15.03.2023 00:00:00		16.03.2023 03:17:30-05:00	Contado	Transferencia Débito Interbancario

DETALLE DE LA FACTURA

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U / M	UNITARIO	DESCUENTOS / CARGOS		IMPUESTO		TOTAL
						%	VALOR	%	VALOR	
1		POLIZA SEGURO OBLIGATORIO 606921467 ANEXO 0, CERTIFICADO 1267162714, PLACA EJK928, FORMULARIO 84050827	1	94	699.487					699.487
2	5	TASA RUNT - NIT 830053700	1	94	2.100					2.100
3	5	CONTRIBUCION - NIT 901037916	1	94	400.700					400.700

Total Linea Detalles: 3

OBSERVACIONES DE LA FACTURA

Esta factura causará intereses de mora a la tasa máxima permitida a partir de su fecha de vencimiento, Art. 884 del Código de Comercio.

SUBTOTAL	1.102.287
TOTAL OPERACIÓN COP	**1.102.287**
TOTAL A PAGAR CLIENTE COP	**1.102.287**

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764042968141 con vigencia del 2023-01-18 al 2024-07-18. Numeración habilitada del 014F4500001 al 014F6500000
ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511.
RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN No. 012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ICA BOGOTÁ SEGÚN RESOLUCIÓN No. DDI-010761 DEL 30 DE MARZO DE 2016.
A LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SE LES PRACTICA RETENCIÓN SEGÚN ART. 17 DECRETO 2509 DE 1985.
CUFE : 5082d5762e930ac15120a52af45eeb68ad5bf70d3d9278054a17ea7dd5c5484ab0112ade467dd34d1aa92845fa85e430
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860037013-6
Dirección CALLE 33 NO.6B-24 PISO 1, Bogota D.C., Colombia

014F4987581

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre	NIT	Teléfono	Contacto
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ	804003971-7	7564004	ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ
Dirección	**Ciudad**		**Correo Electrónico**
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ, KILOMETRO 2 VIA V	Velez, Colombia		john.bedoya9850@correo.policia.gov.co

DATOS DE LA FACTURA

Fecha Factura	Fecha Vencimiento	Fecha Validación DIAN	Forma De Pago	Medio De Pago
15.03.2023 00:00:00		16.03.2023 03:17:22-05:00	Contado	Transferencia Débito Interbancario

DETALLE DE LA FACTURA

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U / M	UNITARIO	DESCUENTOS / CARGOS		IMPUESTO		TOTAL
						%	VALOR	%	VALOR	
1		POLIZA SEGURO OBLIGATORIO 606921491 ANEXO 0, CERTIFICADO 1267162740, PLACA KGG258, FORMULARIO 84050828	1	94	829.637					829.637
2	5	TASA RUNT - NIT 830053700	1	94	2.100					2.100
3	5	CONTRIBUCION - NIT 901037916	1	94	475.300					475.300

Total Linea Detalles: 3

OBSERVACIONES DE LA FACTURA

Esta factura causará intereses de mora a la tasa máxima permitida a partir de su fecha de vencimiento, Art. 884 del Código de Comercio.

SUBTOTAL	1.307.037
TOTAL OPERACIÓN COP	**1.307.037**
TOTAL A PAGAR CLIENTE COP	**1.307.037**

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764042968141 con vigencia del 2023-01-18 al 2024-07-18. Numeración habilitada del 014F4500001 al 014F6500000
ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511.
RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN No. 012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ICA BOGOTÁ SEGÚN RESOLUCIÓN No. DDI-010761 DEL 30 DE MARZO DE 2016.
A LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SE LES PRACTICA RETENCIÓN SEGÚN ART. 17 DECRETO 2509 DE 1985.
CUFE : e840f2809fb5e98a2786a884d72404ebd035a20cc59d6709455242e77d2d3278f4fc269227185a958cdfb4a6cd2aa95c
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860037013-6
Dirección CALLE 33 NO.6B-24 PISO 1, Bogota D.C., Colombia

014F4987594

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre	NIT	Teléfono	Contacto
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ	804003971-7	7564004	ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ
Dirección	**Ciudad**		**Correo Electrónico**
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ, KILOMETRO 2 VIA V	Velez, Colombia		john.bedoya9850@correo.policia.gov.co

DATOS DE LA FACTURA

Fecha Factura	Fecha Vencimiento	Fecha Validación DIAN	Forma De Pago	Medio De Pago
15.03.2023 00:00:00		16.03.2023 03:17:29-05:00	Contado	Transferencia Débito Interbancario

DETALLE DE LA FACTURA

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U / M	UNITARIO	DESCUENTOS / CARGOS		IMPUESTO		TOTAL
						%	VALOR	%	VALOR	
1		POLIZA SEGURO OBLIGATORIO 606921500 ANEXO 0, CERTIFICADO 1267162749, PLACA CQY530, FORMULARIO 84050829	1	94	691.863					691.863
2	5	TASA RUNT - NIT 830053700	1	94	2.100					2.100
3	5	CONTRIBUCION - NIT 901037916	1	94	396.300					396.300

Total Linea Detalles: 3

OBSERVACIONES DE LA FACTURA

Esta factura causará intereses de mora a la tasa máxima permitida a partir de su fecha de vencimiento, Art. 884 del Código de Comercio.

SUBTOTAL	1.090.263
TOTAL OPERACIÓN COP	**1.090.263**
TOTAL A PAGAR CLIENTE COP	**1.090.263**

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764042968141 con vigencia del 2023-01-18 al 2024-07-18. Numeración habilitada del 014F4500001 al 014F6500000
ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511.
RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN No. 012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ICA BOGOTÁ SEGÚN RESOLUCIÓN No DDI-010761 DEL 30 DE MARZO DE 2016.
A LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SE LES PRACTICA RETENCIÓN SEGÚN ART. 17 DECRETO 2509 DE 1985.
CUFE : df8d2a75083ff4ecf9d50239703a9d888df0666a6dfa8a890d8b6d44bf140d726a764f6bb44db5aa8719d17698f0734b
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860037013-6
Dirección CALLE 33 NO.6B-24 PISO 1, Bogota D.C., Colombia

014F4987615

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre	NIT	Teléfono	Contacto
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ	804003971-7	7564004	ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ
Dirección	**Ciudad**		**Correo Electrónico**
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ, KILOMETRO 2 VIA V	Velez, Colombia		john.bedoya9850@correo.policia.gov.co

DATOS DE LA FACTURA

Fecha Factura	Fecha Vencimiento	Fecha Validación DIAN	Forma De Pago	Medio De Pago
15.03.2023 00:00:00		16.03.2023 03:17:24-05:00	Contado	Transferencia Débito Interbancario

DETALLE DE LA FACTURA

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U / M	UNITARIO	DESCUENTOS / CARGOS		IMPUESTO		TOTAL
						%	VALOR	%	VALOR	
1		POLIZA SEGURO OBLIGATORIO 606921517 ANEXO 0, CERTIFICADO 1267162766, PLACA ZEG49F, FORMULARIO 84050830	1	94	431.664					431.664
2	5	TASA RUNT - NIT 830053700	1	94	2.100					2.100
3	5	CONTRIBUCION - NIT 901037916	1	94	239.200					239.200

Total Linea Detalles: 3

OBSERVACIONES DE LA FACTURA

Esta factura causará intereses de mora a la tasa máxima permitida a partir de su fecha de vencimiento, Art. 884 del Código de Comercio.

SUBTOTAL	672.964
TOTAL OPERACIÓN COP	**672.964**
TOTAL A PAGAR CLIENTE COP	**672.964**

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764042968141 con vigencia del 2023-01-18 al 2024-07-18. Numeración habilitada del 014F4500001 al 014F6500000
ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511.
RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN No. 012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ICA BOGOTÁ SEGÚN RESOLUCIÓN No. DDI-010761 DEL 30 DE MARZO DE 2016.
A LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SE LES PRACTICA RETENCIÓN SEGÚN ART. 17 DECRETO 2509 DE 1985.
CUFE : 0aa5693ef70644e8b76d8c175fd4aa7547e365ac625c11989fc0fd10a77dedc652af41b5abeád603216632d4a7066d88
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860037013-6
Dirección CALLE 33 NO.6B-24 PISO 1, Bogota D.C., Colombia

014F4987632

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre	NIT	Teléfono	Contacto
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ	804003971-7	7564004	ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ
Dirección	**Ciudad**		**Correo Electrónico**
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ, KILOMETRO 2 VIA V	Velez, Colombia		john.bedoya9850@correo.policia.gov.co

DATOS DE LA FACTURA

Fecha Factura	Fecha Vencimiento	Fecha Validación DIAN	Forma De Pago	Medio De Pago
15.03.2023 00:00:00		16.03.2023 03:17:30-05:00	Contado	Transferencia Débito Interbancario

DETALLE DE LA FACTURA

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U / M	UNITARIO	DESCUENTOS / CARGOS		IMPUESTO		TOTAL
						%	VALOR	%	VALOR	
1		POLIZA SEGURO OBLIGATORIO 606921533 ANEXO 0, CERTIFICADO 1267162784, PLACA WFF901, FORMULARIO 84050831	1	94	704.298					704.298
2	5	TASA RUNT - NIT 830053700	1	94	2.100					2.100
3	5	CONTRIBUCION - NIT 901037916	1	94	403.500					403.500

Total Linea Detalles: 3

OBSERVACIONES DE LA FACTURA

Esta factura causará intereses de mora a la tasa máxima permitida a partir de su fecha de vencimiento, Art. 884 del Código de Comercio.

SUBTOTAL	1.109.898
TOTAL OPERACIÓN COP	**1.109.898**
TOTAL A PAGAR CLIENTE COP	**1.109.898**

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764042968141 con vigencia del 2023-01-18 al 2024-07-18. Numeración habilitada del 014F4500001 al 014F6500000
ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511.
RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN No. 012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ICA BOGOTÁ SEGÚN RESOLUCIÓN No. DDI-010761 DEL 30 DE MARZO DE 2016.
A LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SE LES PRACTICA RETENCIÓN SEGÚN ART. 17 DECRETO 2509 DE 1985.
CUFE : 3d2d6df6d3f2f1f5cd180bcb5199f603e1454784821c3223ed48208e88517eef469e287aad25cd28608d63a6fce396c3
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

AUDFINBOG-CER2023-5706

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

NIT. 860.037.013-6

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el resultado de mis procedimientos de auditoría y con base en la información contenida en las Planillas Integradas de Liquidación de Aportes – Mi Planilla, correspondientes a los últimos seis (6) meses contados desde el 1 de septiembre de 2022 al 28 de febrero de 2023, la información relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables, observando que la Compañía se encuentra al día por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales y Aportes a la Administradora de Riesgos Laborales durante este período.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide a los siete (7) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), a solicitud de la administración de Compañía Mundial de Seguros S.A., de acuerdo con lo establecido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 7 del Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013.

Julián Camilo Carrillo Olmos
Revisor Fiscal de Compañía Mundial de Seguros S.A.
T.P. 230271-T
Miembro de KPMG S.A.S.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

BEA5D8D428918180

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JULIAN CAMILO CARRILLO OLMOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121902063 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 230271-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Enero de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.902.063**

CARRILLO OLMOS
APELLIDOS

JULIAN CAMILO
NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO **20-JUL-1993**

CAQUEZA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-JUL-2011 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00453169-M-1121902063-20130730 0034233725A 1 40156693

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

230271-T

JULIAN CAMILO
CARRILLO OLMOS
C.C. 1121902063
RES. INSCRIPCION 545 DEL 17/07/2017
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

235185 251325

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	COMPAÑIA SEGUROS MUNDIAL SA	**NIT:**	860037013
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	febrero 2023
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	marzo 2023
Número de Radicación:	65989736	**Total a pagar:**	$725,542,500
Fecha de vencimiento:	03/03/2023	**Total de empleados:**	643
Fecha de Pago:	03/03/2023	**Número de Administradoras:**	33

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	1949359347
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	628		$0	$14,702,100
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	154		$0	$73,298,800
230301	800224808	Porvenir	193		$0	$91,487,400
230901	800253055	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	24		$0	$35,854,600
231001	800227940	Colfondos	123		$0	$84,221,400
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	123		$0	$119,981,300
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	46		$0	$5,622,000
CCF05	890102044	Cajacopi Atlantico Caja de Compensacion Fliar	12		$0	$1,865,900
CCF09	890480110	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena	7		$0	$998,100
CCF10	891800213	Comfaboy Caja de Compensacion Fliar	5		$0	$370,500
CCF14	891500182	Comfacauca Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$146,800
CCF22	860007336	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	519		$0	$92,145,500
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$106,100
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Fliar	3		$0	$134,100
CCF39	890200106	Cajasan Caja de Compensacion Fliar	3		$0	$280,400
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$111,600
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	21		$0	$2,622,400

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	18		$0	$14,798,000
EPS002	800130907	Salud Total EPS	52		$0	$7,413,700
EPS005	800251440	Sanitas EPS	172		$0	$48,179,500
EPS008	860066942	Compensar EPS	123		$0	$25,332,900
EPS010	800088702	EPS Sura	140		$0	$43,240,500
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	95		$0	$17,013,200
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	4		$0	$583,400
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	32		$0	$3,443,700
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1		$0	$60,400
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	1		$0	$45,500
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	1		$0	$73,200
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	1		$0	$130,600
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	2		$0	$204,000
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	1		$0	$46,400
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	51		$0	$24,616,100
PASENA	899999034	SENA	51		$0	$16,412,400
						$725,542,500

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Bancolombia

Bogotá D. C., 07 de Marzo del 2023

Señores
A QUIEN CORRESPONDA
Ciudad

Asunto: Referencia Bancaria

Cordial saludo

Nos permitimos certificar que la entidad **PA CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA SA** Identificada con el **Nit. 900531292** se encuentra vinculada a **BANCOLOMBIA** a través de la Cuenta **AHORROS No. 03100001091** desde el **6/26/20 (M/D/A)** la cual se denomina **FAP MUNDIAL**, en este momento se encuentra **ACTIVA** y ha presentado un adecuado manejo de acuerdo con las normas y políticas de Bancolombia.

De igual manera informamos que la relación comercial es administrada por el Gerente de Cuenta, **JUANITA VARGAS PARADA**.

Atentamente,

Héctor Pastor Bautista
Oficina de Servicio Empresarial Bogotá
*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.